

Dec. No. 230-09 que autoriza a la Dra. Ana Rosa Bergés, Juez de la Suprema Corte de Justicia, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-09

VISTA: La comunicación de fecha 25 de febrero del 2009, suscrita por la Dra. Ana Rosa Bergés, Juez de la Suprema Corte de Justicia, dirigida al señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, mediante la cual solicita autorización para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en el Grado de Caballero, concedida por el Gobierno de la República de Francia.

VISTAS: Las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No.4157, del 4 de febrero del 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. Se autoriza a la Dra. Ana Rosa Bergés, Juez de la Suprema Corte de Justicia, a aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en el Grado de Caballero, que le fuera otorgada por el Gobierno de la República de Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 231-09 que prorroga la vigencia del Consejo Nacional de la Reforma del Estado, por el término de cuatro (4) años.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 231-09